



Scientia Et Technica

ISSN: 0122-1701

scientia@utp.edu.co

Universidad Tecnológica de Pereira
Colombia

Coronado Anaya, Jiri Silvana; Ardila Corredor, Harold Leonardo; Villarreal
Díaz, Diego Armando; Gómez Flórez, Luis Carlos; Camacho Mejía, Jefferson
Sistema de información para consultorios jurídicos de instituciones de educación superior: SICJ-IES
Scientia Et Technica, vol. 23, núm. 4, 2018, Septiembre-Diciembre, pp. 538-542
Universidad Tecnológica de Pereira
Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84959055013>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

LUZEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Sistema de información para consultorios jurídicos de instituciones de educación superior: SICJ-IES

Information System for Legal Offices of Higher Education Institutions

Jiri Silvana Coronado Anaya, Harold Leonardo Ardila Corredor, Diego Armando Villarreal Díaz,
Luis Carlos Gómez Flórez, Jefferson Camacho Mejía
*Escuela de Ingeniería de Sistemas e informática, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga,
Colombia*

jefferson.camacho@correo.uis.edu.co
lcgomezf@uis.edu.co

Resumen— En este artículo se presenta el resultado de un trabajo de investigación llevado a cabo en el grupo de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Sistemas y Tecnologías de la Información (STI), adscrito a la escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Industrial de Santander (UIS) cuyo objetivo fue proponer un sistema de información para apoyar las actuaciones de los Centros de Conciliación (CC) de los Consultorios Jurídicos (CJ) de las instituciones de educación superior en Colombia. Se tomó como caso de estudio el CJ y CC de la UIS donde se llevaron a cabo observaciones de campo y entrevistas a los diferentes actores para observar de cerca su trabajo, analizar sus problemáticas e identificar sus necesidades de información. El sistema desarrollado producto de esta investigación apoya a estas entidades durante todo el proceso conciliatorio de sus beneficiarios, asigna roles a cada usuario y permite tramitar solicitudes de casos de conciliación, registrar resultados de los casos, programar audiencias, gestionar la agenda tanto del recurso humano como del recurso físico disponible, generar informes estadísticos y a los tutores realizar seguimiento a las actuaciones de sus estudiantes. Utilizando diagramas de casos de uso se muestra las funcionalidades implementadas en el sistema de información.

Palabras clave— Centro de Conciliación, Consultorio Jurídico, Sistema de información.

Abstract— This article presents the result of a research work carried out in the group of research, development and innovation (R+D+i) in Systems and Information Technologies (STI), assigned to the School of Systems Engineering and Information Technology of the Industrial University of Santander (UIS) whose objective was to propose an information system to support the actions of the Conciliation Centers (CC) of the Legal Office (CJ) of higher education institutions in Colombia. The CJ and CC of the TUI were taken as a case study, where field observations and interviews were carried out with the different actors to closely observe their work, analyze their problems and identify their information needs. The system developed as a

result of this research supports these entities throughout the conciliatory process of their beneficiaries, assigns roles to each user and allows the processing of requests for conciliation cases, recording results of cases, scheduling hearings, managing the agenda of both human resources as of the available physical resource, generate statistical reports and the tutors follow up on the actions of their students. Using diagrams of use cases shows the functionalities implemented in the information system.

Keywords— Conciliation Center, Legal Office, Information System.

I. INTRODUCCIÓN

Según [1] los sistemas de información entendidos como artefactos tecnológicos, son construidos para recibir, procesar, almacenar y ofrecer información. En [2] se plantea que la incorporación de sistemas de información en las organizaciones persigue seis objetivos de negocios estratégicos:

- Excelencia operacional
- Nuevos productos, servicios y modelos de negocios
- Intimidad con los clientes y proveedores
- Toma de decisiones mejorada
- Ventaja competitiva
- Sobrevivencia

Los CJ de instituciones de educación superior por su naturaleza académica, de extensión y en aras de prestar un servicio de calidad a la población más vulnerable, les resulta de gran importancia contar con las herramientas adecuadas

que les permita llevar a cabo de forma ágil y ordenada sus actividades en el día a día. En este sentido el grupo de I+D+I STI ha venido contribuyendo durante varios años a la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) al CJ de la UIS y su centro de conciliación.

En el año 2006 se desarrolló el Sistema de Información para Apoyar el Control de las Actuaciones de los estudiantes del CJ de la UIS (CYSACJ-UIS) [3]. Posteriormente en el año 2012, se desarrolló la segunda versión de este sistema titulado CYSACJ 2.0, en esta versión se incluyeron mejoras a algunos procesos y fue flexibilizado y rediseñado para permitir su implantación en cualquier CJ de instituciones de educación superior [4]. Finalmente, en el año 2014 se desarrolló el portal web del CJ de la UIS [5].

Producto de esta experiencia se desarrolló un sistema de información para apoyar las actuaciones de los centros de conciliación de CJ de instituciones de educación superior en Colombia, el cual, se integró al CYSACJ 2.0, dando así origen al SICJ-IES, un sistema robusto y completo, que además de seguir brindando apoyo a las actuaciones propias de los CJ, adiciona nuevas funcionalidades que da soporte a las actividades desarrolladas en los CC adscritos a los CJ de instituciones de educación superior.

II. CONSULTORIOS JURÍDICOS Y CENTROS DE CONCILIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

El decreto 196 de 1971 dicta el estatuto para el ejercicio de la abogacía en Colombia. En el artículo 30 (modificado por la ley 583 de 2000) se establece que las facultades de derecho oficialmente reconocidas en el país, deben organizar consultorios jurídicos con los alumnos de los dos últimos años lectivos y estarán bajo la dirección de profesores designados o abogados de pobres, a elección de la facultad y su misión social es prestar servicios gratuitos de asesoría jurídica a la población de más escasos recursos. Así mismo, el decreto 1069 de 2015 da la facultad a los consultorios jurídicos de instituciones de educación superior a solicitar autorización para crear centros de conciliación que prestarán sus servicios de forma gratuita a personas que no pueden asumir el costo de una audiencia ante un Centro de Conciliación privado.

III. CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN UIS

El Consultorio Jurídico de la UIS se creó mediante el Acuerdo 127 del 27 de Julio de 1999 del Consejo Académico y fue tomado como caso de estudio para el desarrollo de esta investigación a través de la cual surge el SICJ-IES. Este consultorio presta un servicio social de asesoría jurídica en las Áreas de derecho penal, Laboral, Público, Civil y Familia enfocado a personas de escasos recursos de Bucaramanga y su área metropolitana. Actualmente, el consultorio jurídico está compuesto por su directora, secretaria, el profesional del centro de conciliación (profesional CC), monitores, asesores y estudiantes estructurados como se muestra a continuación. Según el acuerdo 063 de 2010 del consejo superior de la UIS el CC es una entidad adscrita al CJ que obedece a la misión y al proyecto educativo de la UIS como institución de educación pública.



Figura 1. Organigrama del Consultorio Jurídico de la UIS

El CC de la UIS es una unidad adscrita al CJ de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander, allí, los estudiantes de últimos semestres de derecho de esta institución ejercen sus funciones de conciliadores (en formación) supervisados por un abogado profesional del centro de conciliación (Profesional CC).

El proceso llevado a cabo en este CC se resume de la siguiente manera: En primera instancia los usuarios deben acercarse al CJ para exponer su caso. Cuando el CJ determina que un caso es susceptible de conciliación, este se remite al CC donde se intentará llegar a un acuerdo común entre las partes involucradas antes de remitirse iniciarse un proceso judicial. El CC nombra un estudiante conciliador y se programa una audiencia de conciliación donde las partes involucradas se reúnen voluntariamente para buscar una

solución de común acuerdo, en compañía de otro estudiante que actuará como abogado defensor o apoderado de la parte convocante, siempre debidamente supervisados por el profesional CC.

IV. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE CAMPO Y ENTREVISTAS A ACTORES INVOLUCRADOS

En esta etapa de la investigación se realizaron visitas periódicas al CC del CJ de la UIS donde se identificaron tres procesos fundamentales:

- Solicitud de conciliación
- Desarrollo de la audiencia de conciliación
- Registro de resultados de la audiencia de conciliación

En la figura 2 se describe brevemente los procesos observados desde que una solicitud de conciliación es recibida hasta que finaliza exitosamente [6]. Estos procesos eran llevados a cabo de forma manual.

Proceso	Actor	Descripción
Solicitud de Conciliación	Estudiante apoderado	El estudiante apoderado cita al beneficiario, se entrevista con él y se diligencia la solicitud
	Asesor	El asesor de área revisa la solicitud e indica si es rechazada o tiene visto bueno.
	Profesional CC	El profesional del centro verifica la solicitud, si es de asunto conciliable y si necesita correcciones para registrar la solicitud.
Audiencia de Conciliación	Profesional CC	El profesional del centro programa la audiencia de conciliación y envía las citaciones a las partes.
	Estudiante Conciliador	El estudiante Conciliador verifica asistencia para realizar informe de inasistencia si se da el caso, o suspende si es necesario, regresando el proceso al paso anterior para que la audiencia sea programada en otra fecha. Si todo está correcto, procede a celebrar la audiencia de conciliación, luego finaliza la audiencia con un acta de acuerdo o una constancia de imposibilidad de acuerdo como resultado, entregando copia al estudiante apoderado para ser registrado.
Registro de resultados de la Audiencia de Conciliación	Estudiante Apoderado	El estudiante apoderado registra el resultado de la audiencia de conciliación
	Profesional CC	El profesional del centro archiva la documentación de la audiencia de conciliación y si hubo acuerdo le hace seguimiento al cumplimiento de lo pactado, si no hay cumplimiento envía carta a la parte convocada de incumplimiento.

Figura 2. Procesos del CC de la UIS

V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES INCLUIDAS EN EL SICJ-IES

El SICJ-IES soporta 5 roles: Administrador de servicios, Director, Estudiante, Asesor y Profesional del Centro de Conciliación. El administrador de servicios es quien asigna los permisos a los usuarios para acceder a las funcionalidades correspondientes a su rol. El rol Estudiante es un caso especial, pues dependiendo del papel que desempeñe en el trámite de la conciliación puede ser Estudiante Apoderado o Estudiante Conciliador, pero nunca ambos en un mismo caso de conciliación.

• Diagramas de casos de uso

Según [7] los casos de uso son una técnica de descubrimiento de requerimientos que se introdujo por primera vez en el método Objectory y hoy en día se han convertido en una característica fundamental del modelado UML. En su forma más sencilla, un caso de uso identifica a los actores implicados en una interacción, y nombra el tipo de interacción y se documentan con el empleo de un diagrama de caso de uso de alto nivel.

A continuación, se presentan los diagramas de casos de uso diseñados para el desarrollo del SICJ-IES.

A. Solicitud de conciliación

Para iniciar el proceso de conciliación en el SICJ-IES, el estudiante Apoderado cita al beneficiario, se entrevista con él y se diligencia la solicitud en el sistema. Seguidamente el asesor de área revisa la solicitud e indica si es rechazada o si tiene visto bueno y finalmente el profesional del centro verifica la solicitud, si es de asunto conciliable y si necesita correcciones para registrar la solicitud [8]. Ver figura 3.

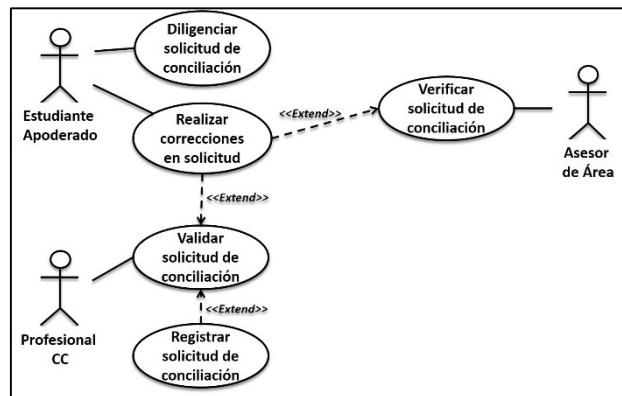


Figura 3. Solicitud de conciliación

B. Audiencia de Conciliación

El Profesional es el encargado de programar y reprogramar audiencias y enviar la citación a las partes. También puede consultar la información detallada de cada una de las audiencias y, de ser necesario, eliminar una audiencia. El estudiante puede consultar las audiencias que tiene programadas [8]. Ver figuras 4 y 5.

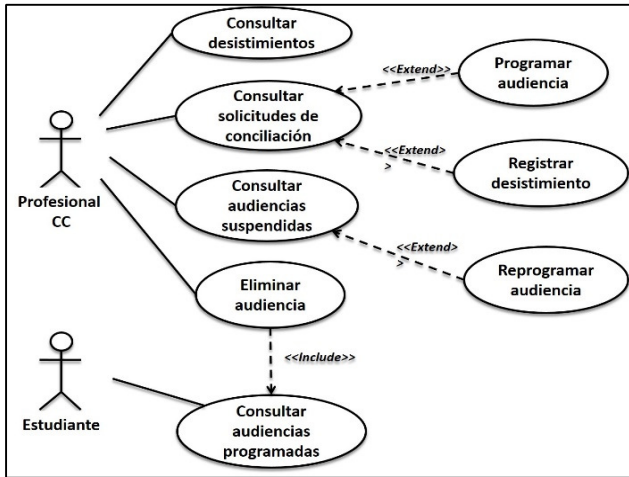


Figura 4. Programación y reprogramación de Audiencias de conciliación y desistimiento de solicitudes

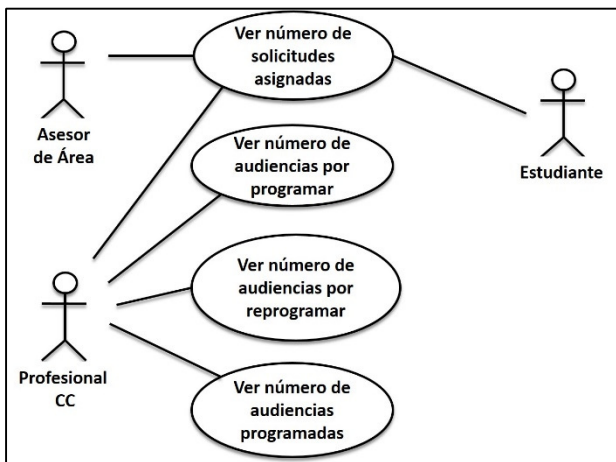


Figura 5. Control de trámite de las solicitudes de conciliación

C. Registro de Resultados

Durante el desarrollo de la audiencia de conciliación el estudiante conciliador verifica la asistencia para realizar informe de inasistencia si se da el caso, o suspender si es necesario, regresando el proceso al paso anterior para que la audiencia sea programada en otra fecha. Si todo está correcto, se procede a celebrar la audiencia de conciliación, luego finaliza la audiencia con un acta de acuerdo o una constancia

de imposibilidad de acuerdo, y se entrega copia al estudiante apoderado para ser registrada en el sistema [6]. Ver figura 6.

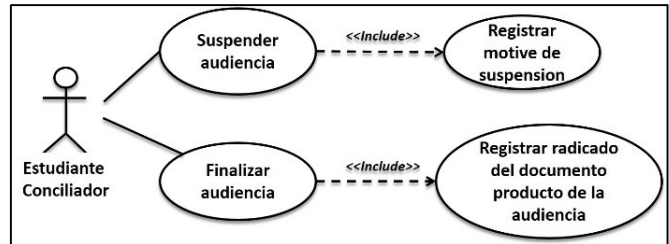


Figura 6. Registro de resultados de audiencias de conciliación

D. Reportes

El sistema SICJ-IES permite al usuario con rol Director y Profesional CC consultar reportes estadísticos sobre el estado de las solicitudes de conciliación y los resultados de las audiencias [6]. Ver figura 7.

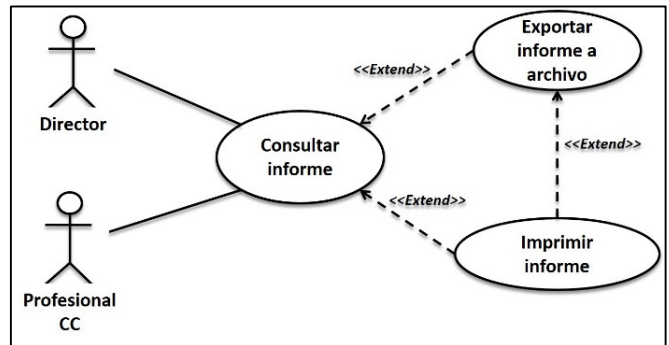


Figura 7. Consulta de reportes

• Diagramas de estados

Según [9] un diagrama de estados es un método de representación del comportamiento de un sistema que ilustra sus estados y los eventos que ocasionan que el sistema cambie de estado, entendiéndose por estado cualquier modo de comportamiento observable desde el exterior.

A continuación, se presentan los diagramas de estados diseñados para el desarrollo del SICJ-IES.

A. Solicitud de conciliación

En la figura 8 se muestra el diagrama de estados diseñado para el proceso de solicitud de conciliación [6].

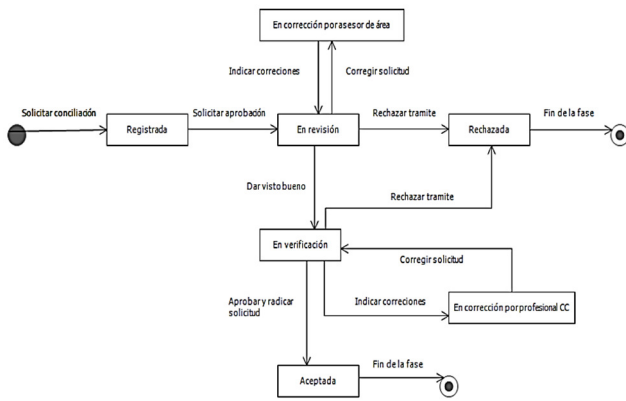


Figura 8. Diagrama de estados para el proceso de solicitud de conciliación

B. Audiencia y registro de resultados

En la figura 9 se muestra el diagrama de estados diseñado para el proceso de audiencia y registro de resultados [6].

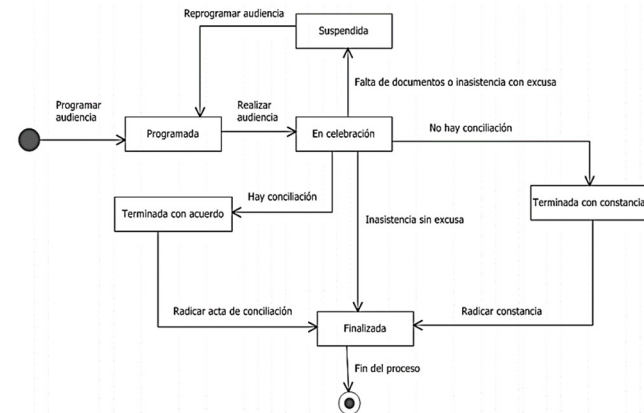


Figura 9. Audiencia y registro de resultados

VI. CONCLUSIONES

Los CC de instituciones de educación superior enfrentan un reto mayor que los CC tradicionales, ya que además de prestar el servicio de conciliación, brindan un escenario de aprendizaje a los estudiantes de último semestre de derecho, razón por la cual su actividad se hace más compleja.

Para la dirección de una organización como los CC de instituciones de educación superior es indispensable contar con una herramienta que le permita gestionar su información y tomar decisiones basadas en históricos estadísticos.

RECOMENDACIONES

Sabiendo que ya se encuentra en funcionamiento el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) a través de cual todos los CC del

país están obligados a reportar sus actuaciones al Ministerio de Justicia y del Derecho, futuras versiones del SICJ-IES podrían integrar el reporte automático de estas actuaciones mediante el web service de SICAAC.

Es importante que los datos almacenados en la base de datos se mantengan actualizados, removiendo usuarios que ya no pertenecen al CC para evitar accesos no autorizados.

REFERENCIAS

- [1]. Y.A. Olave and L.C. Gómez, "Sistemas de información: un acercamiento a la disciplina," *Revista Universidad EAFIT*, vol. 41, No. 138, pp. 29-43, Apr. 2005.
- [2]. Laudon, K. C., Laudon, J. P., & Romero Elizondo, A. V. (2012). *Sistemas de información gerencial: Kenneth C. Laudon; Jane P. Laudon ; traducido por Alfonso Vidal Romero Elizondo (12a.ed.)*. México D.F.: Pearson.
- [3]. O. S., Mariutsi, "Sistema de Información para apoyar el control de las actuaciones de los estudiantes del Consultorio Jurídico de la UIS CYSACJUIS", Proyecto de grado Ingeniería de Sistemas, Bucaramanga: UIS, 2006.
- [4]. A. F., Carlos, "Sistema de Información para apoyar el control de las Actuaciones del Consultorio Jurídico de la UIS: CYSACJUIS 2.0", Proyecto de grado Ingeniería de Sistemas, Bucaramanga: UIS, 2012.
- [5]. M. T., Manuel, V. Y., Pedro, "Creación de un portal web para facilitar el acceso a los recursos y a la información del Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander", Proyecto de grado Ingeniería de Sistemas, Bucaramanga: UIS, 2014.
- [6]. C. M., Jefferson, C. A., Jiri, "Implantación e implementación del portal web del consultorio jurídico UIS y del módulo del centro de conciliación del sistema de información para consultorios jurídicos de instituciones de educación superior SICJ-IES", Proyecto de grado Ingeniería de Sistemas, Bucaramanga: UIS, 2016.
- [7]. Sommerville, I., & Campos Olguin, V. (2011). *Ingeniería de software (9ª. ed.)*. México D.F.: Pearson.
- [8]. A. C., Harold, "Sistema de información para el apoyo de las actividades del centro de conciliación adscrito al consultorio jurídico de la UIS: SICJ IES.", Proyecto de grado Ingeniería de Sistemas, Bucaramanga: UIS, 2015.
- [9]. Pressman, R. S. (2010). *Software Engineering: A practitioner's approach / Roger S. Pressman (7a. ed.)*. Boston: McGraw-Hill.